

**ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO - I CIRCUNSCRIPCIÓN (NEUQUÉN)  
ESCALAFÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Se recuerdan los siguientes puntos de las Bases y Condiciones del concurso:

7. Pertener a un orden de mérito no implica el ingreso inmediato al PJN. Los ingresos se realizarán en forma paulatina, dentro de la vigencia de tres (3) años, en función de las necesidades de personal y lo que determine el Tribunal Superior de Justicia. El ingreso será para la Circunscripción/Localidad en la que se inscribió y no habrá posibilidad de traslados a otra Circunscripción/Localidad.

4.3.3. Si durante el proceso del concurso, o una vez finalizado el mismo, se identifica que algún/a participante no cumple con los requisitos de ingreso y/o con la documentación necesaria para acreditar los mismos, será automáticamente excluido/a del proceso y/u orden de mérito.

N° Orden	DNI	Nota Final	Observaciones
1	34025975	10,000	
2	29050518	10,000	
3	38809029	9,875	
4	38813157	9,875	
5 y 6	26037141	9,875	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36433577	9,875	
7 y 8	36343391	9,875	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	43215901	9,875	
9, 10 y 11	25460244	9,875	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	28399810	9,875	
	37614415	9,875	
12	36435438	9,875	
13	41050897	9,875	
14 y 15	39075642	9,875	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	40439872	9,875	
16	41436213	9,875	
17	36521532	9,875	
18	28453588	9,750	
19	36150666	9,750	
20	39129267	9,750	
21, 22, 23 y 24	24916153	9,750	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	25671735	9,750	
	36771124	9,750	
	37856858	9,750	
25, 26, 27 y 28	30055441	9,750	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	31269263	9,750	
	32491981	9,750	
	32778709	9,750	
29	40066967	9,750	
30	26040275	9,750	
31	35912947	9,750	
32	36797268	9,750	
33 y 34	32685112	9,750	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	34573352	9,750	
35	34512123	9,625	
36	40908506	9,625	
37 y 38	26525785	9,625	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	40421678	9,625	
39	34231062	9,625	
40	36841979	9,625	
41 y 42	25374344	9,625	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36753003	9,625	
43, 44 y 45	33952690	9,625	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	34765532	9,625	
	37963790	9,625	
46	34155702	9,625	
47	34882986	9,625	
48 y 49	29396672	9,625	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	35079124	9,625	
50	33618566	9,625	
51	39869208	9,625	
52	38812935	9,563	
53	42165589	9,500	
54	40953468	9,500	
55	30638311	9,500	
56	35069420	9,500	
57	36433555	9,500	
58 y 59	28943097	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará

58 y 59	32710003	9,500	sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
60	30226810	9,500	
61 y 62	30874478	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	39346669	9,500	
63	30725664	9,500	
64	28219033	9,500	
65	37757945	9,500	
66	25134947	9,500	
67	32577683	9,500	
68 y 69	40616832	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	42449164	9,500	
70	32020895	9,500	
71 y 72	32684373	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	34263221	9,500	
73	30735196	9,500	
74, 75 y 76	27280170	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	29308103	9,500	
	35355705	9,500	
77 y 78	37819971	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	41254564	9,500	
79	24392329	9,500	
80 y 81	33882432	9,500	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	37639420	9,500	
82	33952843	9,438	
83	33476784	9,438	
84	40614873	9,438	
85	34866164	9,400	
86	24413282	9,375	
87	29879443	9,375	
88 y 89	28475495	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	33610829	9,375	
90 y 91	29409131	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	42305813	9,375	
92, 93 y 94	32204779	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	37858333	9,375	
	45180446	9,375	
95	41478387	9,375	
96	40612485	9,375	
97	39647801	9,375	
98	37943782	9,375	
99 y 100	31865369	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	32069348	9,375	
101, 102 y 103	28897639	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	33166130	9,375	
	40183297	9,375	
104 y 105	33952655	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	39300444	9,375	
106	36784369	9,375	
107	33254154	9,375	
108	26939190	9,375	
109	37781833	9,375	
110	41592515	9,375	
111	40111019	9,375	
112	36816795	9,375	
113	35670454	9,375	
114	38809257	9,375	
115 y 116	33292465	9,375	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36809255	9,375	
117	31950230	9,313	
118	34662253	9,313	
119	35079042	9,313	
120	30970834	9,313	
121	36801243	9,313	
122	31530218	9,313	
123	35040225	9,250	
124	29713436	9,250	
125	37757721	9,250	
126	35040280	9,250	
127, 128 y 129	28184099	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	30500569	9,250	

	39881823	9,250	
130 y 131	30231658	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	37963149	9,250	
132	40614513	9,250	
133, 134 y 135	31745018	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	32428345	9,250	
	32974715	9,250	
136 y 137	23835206	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36784136	9,250	
138	41436739	9,250	
139, 140, 141 y 142	35493083	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	39696412	9,250	
	40614470	9,250	
	42605295	9,250	
143, 144 y 145	28207856	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36841907	9,250	
	38082233	9,250	
146	35355795	9,250	
147 y 148	26667732	9,250	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	31481621	9,250	
149	33621584	9,250	
150	35355602	9,250	
151	38493070	9,250	
152	39881938	9,250	
153	26504214	9,188	
154	30035812	9,125	
155	39681088	9,125	
156	31547069	9,125	
157	31950251	9,125	
158	33291621	9,125	
159 y 160	28137930	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	32850581	9,125	
161	36256315	9,125	
162	41978298	9,125	
163, 164 y 165	34809581	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	35492208	9,125	
	41872984	9,125	
166, 167 y 168	28361218	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	30412738	9,125	
	31023549	9,125	
169	33867586	9,125	
170 y 171	41608903	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	44311465	9,125	
172, 173 y 174	31801537	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	32284752	9,125	
	95721219	9,125	
175	35493324	9,125	
176	35655793	9,125	
177	35076798	9,125	
178, 179 y 180	29950604	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	32974719	9,125	
	36434707	9,125	
181, 182 y 183	33116659	9,125	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	34088153	9,125	
	34812833	9,125	
184	25786329	9,125	
185	39724977	9,125	
186	29235447	9,125	
187	19063989	9,125	
188	37946282	9,125	
189	36150938	9,063	
190	30153994	9,063	
191	36800649	9,063	
192	42518919	9,000	
193	31613622	9,000	
194	32428161	9,000	
195	29507108	9,000	
196	34866888	9,000	
197 y 198	33180122	9,000	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	33799589	9,000	

<b>199 y 200</b>	32879242	<b>9,000</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	40067750	<b>9,000</b>	
<b>201</b>	33809929	<b>9,000</b>	
<b>202</b>	36726933	<b>9,000</b>	
<b>203</b>	22645438	<b>9,000</b>	
<b>204</b>	27756029	<b>9,000</b>	
<b>205</b>	32746804	<b>9,000</b>	
<b>206 y 207</b>	34310723	<b>9,000</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	35571885	<b>9,000</b>	
<b>208 y 209</b>	33238606	<b>9,000</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36840245	<b>9,000</b>	
<b>210</b>	28361781	<b>9,000</b>	
<b>211</b>	39130208	<b>9,000</b>	
<b>212</b>	37936747	<b>9,000</b>	
<b>213 y 214</b>	32362466	<b>9,000</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	42710437	<b>9,000</b>	
<b>215</b>	31547262	<b>9,000</b>	
<b>216, 217 y 218</b>	25624450	<b>9,000</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	32071601	<b>9,000</b>	
	35311149	<b>9,000</b>	
<b>219 y 220</b>	29680158	<b>9,000</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	37175348	<b>9,000</b>	
<b>221</b>	25093266	<b>9,000</b>	
<b>222</b>	37765966	<b>9,000</b>	
<b>223</b>	38865576	<b>9,000</b>	
<b>224</b>	44893292	<b>9,000</b>	
<b>225</b>	30727667	<b>9,000</b>	
<b>226</b>	32699484	<b>9,000</b>	
<b>227</b>	36841966	<b>9,000</b>	
<b>228</b>	30414453	<b>9,000</b>	
<b>229</b>	41436448	<b>8,938</b>	
<b>230</b>	36751874	<b>8,938</b>	
<b>231</b>	30843703	<b>8,938</b>	
<b>232</b>	30055231	<b>8,938</b>	
<b>233</b>	30520303	<b>8,938</b>	
<b>234</b>	39354875	<b>8,938</b>	
<b>235</b>	36753162	<b>8,875</b>	
<b>236</b>	36150618	<b>8,875</b>	
<b>237</b>	31456452	<b>8,875</b>	
<b>238</b>	36151631	<b>8,875</b>	
<b>239 y 240</b>	32986827	<b>8,875</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	36669285	<b>8,875</b>	
<b>241</b>	24398162	<b>8,875</b>	
<b>242</b>	34866244	<b>8,875</b>	
<b>243</b>	92909581	<b>8,875</b>	
<b>244</b>	37101861	<b>8,875</b>	
<b>245</b>	28485447	<b>8,875</b>	
<b>246 y 247</b>	34522285	<b>8,875</b>	El sorteo para determinar la posición en el orden de mérito de cada postulante se realizará sólo si no se pudiera producir el ingreso en la misma fecha
	38812878	<b>8,875</b>	
<b>248</b>	30941715	<b>8,875</b>	
<b>249</b>	18830860	<b>8,875</b>	
<b>250</b>	39521991	<b>8,875</b>	

